



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 186/

Quillón, 04 de Noviembre de 2009.

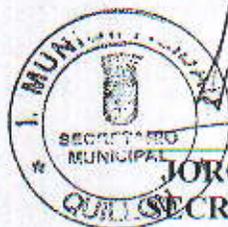
VISTOS:

- El Decreto N° 143 de fecha 02 de Septiembre de 2009 que aprueba el Convenio "Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud (Cesfam) – 2009"
- El Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. Sebastián Luis Antonio Valenzuela Valenzuela, de fecha 04 de Noviembre de 2009, enmarcado dentro del convenio "PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CESFAM) - 2009"
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD Y EL SR. SEBASTIAN LUIS ANTONIO VALENZUELA VALENZUELA**, para realizar labores de Digitador Ges en el Cesfam de Quillón, según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.
2. Remítase copia del presente Decreto y Contrato al Departamento de Salud Municipal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Catalán Saldías
JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/JAF/YL/smb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Carpeta Personal Sr. Sebastián Valenzuela V.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.

CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 04 de Septiembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9 representado en este acto por el Alcalde de Quillón Sr. Jaime Catalán Saldías, Cédula de Identidad N° 6.650.151-5, ambos con domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado el Sr. Sebastián Luis Antonio Valenzuela Valenzuela, Rut. N° 16.495.660-0, de profesión Diseñador Gráfico, con domicilio en Población Eduardo Frei, Pasaje 7, Casa N° 882, de la comuna de Quillón, convienen el siguiente contrato:

Primero : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios al **SR. SEBASTIAN LUIS ANTONIO VALENZUELA VALENZUELA**, enmarcadas dentro del convenio "PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CESFAM) 2009" para realizar labores de digitador GES del Centro de Salud Familiar de Quillón.

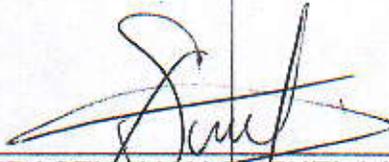
Segundo : El presente contrato se inicia a contar del 05 de Noviembre de 2009 hasta el 31 de de Diciembre del 2009.

Tercero : La jornada establecida para el presente contrato será 44 horas semanales, las cuales se realizarán en horario convenido de Lunes a Jueves de 08:00 horas a 17:00 horas y Viernes de 08:00 horas a 16:00 horas.

Cuarto : Cualquiera de las partes podrá poner fin al presente contrato, con aviso por carta certificada con al menos 30 días de antelación. No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato. Se deja establecido que el Sr. **Sebastián Luis Antonio Valenzuela Valenzuela**, no tendrá derecho a comisiones de servicio y cancelación de horas extraordinarias. El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

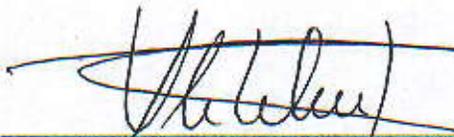
Quinto : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos) mensuales, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Sexto : El Presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.


SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
DISEÑADOR GRAFICO




JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE


YILDA LETELIER FERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLÓN